



LifeWear

Condiciones de participación del sorteo "SKI FORFAITS PARA 100K ASTÚN-CANDANCHÚ" de Uniqlo.

El concurso está organizado por:

UNIQLO EUROPE LTD, sucursal en España, domiciliada en la calle Paseo de Gracia, número 18, 08007 Barcelona, España, con CIF W8266168G, siendo la matriz UNIQLO EUROPE LTD (número 4845064), 103 - 113 Regent Street, Londres, W1B 4HL (en lo sucesivo, "nosotros", "nuestro", "UNIQLO" o "Promotor").

La participación en el concurso se rige únicamente por estas condiciones. Las condiciones de participación pueden solicitarse gratuitamente por correo electrónico al servicio de atención al cliente de UNIQLO en contactenos@ml.uniqlo.eu.

1. Periodo del sorteo

1.1. El sorteo tendrá lugar del 01.11.2023, a las 08:00 horas, al 31.01.2024, a las 24:00 horas. Durante este periodo, se sortearán diversos forfaits de acuerdo con lo contenido en el apartado 5.1. Las inscripciones fuera de plazo no serán tenidas en cuenta.

2. Participación

2.1. La participación en el sorteo es gratuita.

2.2. La participación en el sorteo es posible de forma automática en el momento en el que (i) se adquiere, mediante nuestra tienda online o tiendas físicas en España, dos productos de la colección heattech; (ii) se está dado de alta de nuestra newsletter online y/o se descarga la app en tienda física en España. En el momento de realizar la compra de los dos productos descritos y en el supuesto de estar dado de alta en nuestra newsletter, se entrará en el sorteo del premio de forma automática. La participación no es posible fuera del periodo del sorteo. No hay un valor mínimo de compra para participar en el sorteo.

2.3. Los costes que puedan derivarse de la participación en el sorteo, como los costes de conexión a Internet o los costes de electricidad, los costes para reclamar el premio y cualquier otro servicio adicional no están incluidos en el premio y son responsabilidad del participante.

3. Elegibilidad

Podrán participar las personas físicas que residan en España y que tengan 18 años cumplidos en el momento de su participación. Los menores de 18 años están excluidos de la participación en el sorteo.

3.1. La participación sólo es posible en nombre propio. No se permite la participación mediante nombres que no sean reales.

3.2. No se permite la participación comercial en el sorteo.

4. Exclusión del sorteo

4.1 Quedan excluidos de la participación los empleados y sus familiares, los representantes autorizados, los sucesores legales y los agentes del Promotor, así como todas las personas que puedan participar en la concepción y ejecución del sorteo.

4.2 Podrán ser excluidos de participación en el sorteo las personas que:



LifeWear

- a) obstruyan o perturben el correcto desarrollo del sorteo, por ejemplo, manipulando o intentando manipular el proceso de inscripción y/o
 - b) violen las condiciones de participación y/o
 - c) intenten influir en el sorteo de forma desleal y/o deshonesto, en particular, perturbando, amenazando, acosando y/o
 - d) proporcionen información falsa, incorrecta y/o incompleta en relación con el sorteo
- 4.3 En caso de incumplimiento de las condiciones de participación y/o si se dan los motivos expuestos en el punto 4.2, nos reservamos el derecho a no pagar el premio o a rechazar y reclamar posteriormente el premio o a prohibir la participación en el sorteo.
- 4.4 Además, nos reservamos el derecho de excluir a personas de la participación si la exclusión está objetivamente justificada.
- 4.5 UNIQLO se reserva el derecho de no distribuir el premio si no puede llevarse a cabo la distribución del premio por razones imperiosas que recaen en la persona del ganador o si la aceptación del premio es rechazada o ha expirado.

5. Premios

5.1 Los premios del sorteo son:

(a) 1 Ski Pass doble (ganador + invitado) por ganador para acceso de 4 días cada uno de ellos para la temporada 23-24 en la estación de ski de ASTÚN-CANDANCHÚ - Pirineo Aragón (ES) (x48) – 16 forfaits al mes.

5.2 Cada uno de los Sky Pass incluyen el seguro correspondiente.

5.3 Se van a sortear 2 Ski Pass dobles para 4 días (16 ski pass diarios mensuales) en el mes de noviembre y 2 Ski Pass dobles en el mes de diciembre, y 2 ski pass dobles en el mes de enero.

6. Desarrollo del sorteo

6.1 Los ganadores serán seleccionados al azar entre todas las participaciones recibidas durante el Periodo de Participación, siendo requisito para participar (de forma automática) (i) adquirir durante el Periodo de Participación dos productos Heattech en nuestra tienda online y (ii) estar suscrito a nuestra newsletter.

6.2 Los ganadores serán notificados por correo electrónico antes del 5 de diciembre para los ganadores de noviembre, antes del 5 de enero para los ganadores de diciembre y antes del 5 de febrero para los ganadores de enero. Si un ganador no confirma la aceptación del premio en un plazo de 7 días, se seleccionará a otro ganador.

6.3 El sorteo tendrá lugar (i) para los ganadores del mes de noviembre el 30 Noviembre; (ii) para los ganadores del mes de diciembre el 30 de diciembre de 2023 (iii) para los ganadores de enero, el 30 de enero.

7. Notificación, transmisión del premio

7.2 El ganador será notificado por correo electrónico.

7.3 La notificación de la información solicitada de forma completa por parte del ganador es un requisito previo para reclamar el premio. En caso de que la notificación sea incompleta y/o se retrase, UNIQLO se reserva el derecho de no pagar el premio.

7.4 Se considerará que la notificación se ha realizado fuera de plazo si el ganador no responde en un plazo de 3 semanas después de haber sido requerido para ello en 2 ocasiones.

8. Costes

8.1 La participación en el sorteo es gratuita. Cualquier gasto adicional relacionado con la reclamación del premio



LifeWear

correrá a cargo del ganador.

8.2 El pago en efectivo del premio no es posible en ningún caso. El derecho al premio sólo se puede ceder con el consentimiento expreso por escrito de UNIQLO.

9. Protección de datos

9.1 La participación en el concurso requiere el suministro de datos personales. El participante se compromete a proporcionar los datos de forma veraz.

9.2 En el caso de que se recojan datos personales relacionados con la gestión del premio, éstos se tratarán y utilizarán exclusivamente para hacer entrega de este. Los datos personales pueden ser tratados con el fin de distribuir los premios. Los datos sólo se transmitirán a terceros con el consentimiento del participante o si es necesario para la tramitación del premio.

9.3 Todos los datos personales de los participantes serán procesados y utilizados por UNIQLO de acuerdo con las disposiciones legales. Puedes encontrar más información sobre el tratamiento de datos que realizamos en nuestra política de privacidad, <https://www.uniqlo.com/es/es/info/privacy-policy.html>.

9.4 De acuerdo con las disposiciones legales, cada participante tiene derecho a oponerse a la recogida y al tratamiento de sus datos personales o a revocar su consentimiento para el uso de los datos y a exigir la supresión de estos.

9.5 Este derecho puede ejercerse enviando un mensaje a la dirección de correo electrónico:

contactenos@ml.uniqlo.eu.
o a la siguiente dirección postal:
UNIQLO EUROPE LTD
Sucursal de en España
Protección de datos
Consell de Cent, 351, Principal
08007 Barcelona
España

10. Finalización prematura del sorteo

UNIQLO se reserva el derecho de modificar, anular o cancelar el sorteo por razones de hecho en cualquier momento y sin previo aviso. Existe una razón objetiva, en particular, si el sorteo no puede (o ya no puede) desarrollarse según lo previsto (por ejemplo, en el caso de razones técnicas, fácticas o jurídicas que impidan la administración, la seguridad, la integridad o el desarrollo regular y ordenado del sorteo). UNIQLO decidirá, a su razonable discreción, si el sorteo puede continuar en una forma modificada o si se justifica su terminación o finalización anticipada. Si dicha terminación es causada por el comportamiento de un participante, UNIQLO podrá exigir a esta persona una indemnización por los daños sufridos.

11. Acciones legales y responsabilidad

11.1 Queda excluido el recurso legal. No se puede reclamar el reparto de premios ni la participación.

11.2 UNIQLO queda liberado de toda obligación en el momento de la realización o el envío del premio. No habrá reclamaciones por defectos materiales y/o de título.

11.3 No hay derecho a un cambio o a una reclamación en caso de daños en el artículo ganado.

11.4 Las siguientes exclusiones y limitaciones de responsabilidad se aplicarán a la responsabilidad de UNIQLO por daños y perjuicios, sin perjuicio de los demás requisitos legales para las reclamaciones en virtud de esta cláusula:



LifeWear

UNIQLO sólo será responsable de los daños que no sean consecuencia de lesiones a la vida, al cuerpo o a la salud en la medida en que éstos se basen en acciones intencionadas o gravemente negligentes por su parte, por parte de sus representantes legales o de sus auxiliares ejecutivos.

En caso de incumplimiento culposo de una obligación contractual esencial, UNIQLO será responsable de los incumplimientos por negligencia. Las obligaciones contractuales materiales son aquellas que hacen posible la ejecución del contrato en primer lugar y en cuyo cumplimiento el participante puede confiar regularmente. En este caso, sin embargo, la responsabilidad se limitará a los daños previsibles típicos del contrato. Las limitaciones de responsabilidad mencionadas anteriormente no se aplican si el organizador ha asumido un riesgo de garantía o de contratación, así como en el caso de la responsabilidad en virtud de la Ley de Responsabilidad por Productos.

12. Disposiciones finales

12.1 Si alguna de las disposiciones de las Condiciones de Participación fuera o llegara a ser inválida, ello no afectará a la validez del resto de las disposiciones.

12.2 Se aplicará exclusivamente leyes españolas.